

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16024 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 254/2015, NIG n.º 48.04.2-15/008925, por auto de 27/8/2015, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Transformados Glosa, S.L., con CIF B48148696, con domicilio en Polígono Torrelarragoiti n.º Pab. n.º 5-F - Zamudio.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Sabino Goikoetxea Goñi-Economista.

Domicilio postal: c/ Lendakari Aguirre, 52, 1.º de Basauri 48970.

Dirección electrónica: sabino@arizconsultores.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 27 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150020786-1